

Finalidad de la solicitud: Construcción de un depósito de agua.

Características de la ocupación: Ocupación de 1.000 m² con destino a la construcción de un depósito de agua.

Solicitante: Ayuntamiento de Molvizar.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de Medio Ambiente (C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, Granada), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por el Ayuntamiento de Molvizar.

Granada, 24 de febrero de 1999.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 11 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 1629/97.

Nombre y apellidos: Carmen Rojas Calvijo.

Contenido del acto: Petición de los datos bancarios para poder hacer efectiva la transferencia de la medida de IMS.

Cádiz, 11 de marzo de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 12 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 528/98.

Nombre y apellidos: José María Cádiz Villanueva.

Contenido del acto: Petición de los datos bancarios para poder hacer efectiva la transferencia de la medida de IMS.

Cádiz, 12 de marzo de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 17 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de Revisión e Incoación de expedientes de reintegro en período voluntario a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber, a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas.

DNI: 75.325.324.

Apellidos y nombre: González Díaz, Rosario.

Prestación: FAS.

Asimismo, se notifica a las personas relacionadas a continuación el acuerdo de incoación de expediente de reintegro en período voluntario por percepción de prestaciones indebidamente percibidas:

DNI: 28.883.226.

Apellidos y nombre: Novalio Santos, Antonia.

Prestación: A.C. LISMI.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 1999.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Luis Sánchez Fernández.

AYUNTAMIENTO DE PILAS

ANUNCIO. (PP. 3554/98).

Por la Dirección de Tapizados Europa de Pilas, S.L., se ha solicitado licencia para tapicería en calle Menéndez Pidal, 35, publicándose el presente por espacio de veinte días para que los que se consideren afectados aleguen lo que estimen oportuno.

Pilas, 22 de octubre de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA

ANUNCIO. (PP. 655/99).

Don Manuel Guerra González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena, Huelva.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 25 de febrero de 1999, tuvo a bien adoptar, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de modificación del Reglamento de Mercados y Frigoríficos Municipales de este Ayuntamiento, en los siguientes términos:

a) Incluir en el Título Preliminar, artículo 1.º, el apartado «galería comercial».

b) Incluir en el Título I, Capítulo I, art. 4.º, un nuevo apartado denominado: «g) Puesto de la Galería Comercial».

c) Modificar el artículo 8 sobre adjudicación, en el sentido de que la adjudicación de los puestos del mercado de abastos municipal, se llevará a buen fin por concesión administrativa de servicio público, de conformidad con lo establecido en el art. 114 del Reglamento de Servicios de las Entidades Locales y por concurso ordinario y abierto.

d) Incluir un nuevo Título destinado a los puestos y locales de la galería comercial, que constituirán los artículos 44 a 74, una vez modificados.

Expediente que se expone al público, por el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de los Edictos correspondientes en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todas las personas que se puedan considerar interesadas en este expediente, presenten las alegaciones que consideren a su derecho, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 56 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento, en esta ciudad.

Aracena, 4 de marzo de 1999

ANUNCIO. (PP. 659/99).

Don Manuel Guerra González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena, Huelva.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 25 de febrero de 1999, tuvo a bien adoptar, entre otros, el acuerdo de aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para proceder a la adjudicación de la concesión administrativa de dominio público relacionada con la instalación de un quiosco en la urbanización «Concordia», de esta ciudad de Aracena.

Expediente que se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación de los Edictos correspondientes en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todas las personas que se puedan considerar interesadas en este expediente presenten las alegaciones que consideren a su derecho, y, simultáneamente, se convoca concurso público ordinario y abierto para la adjudicación de la concesión administrativa de un quiosco en la urbanización referida, haciendo constar expresamente que todos los interesados de la misma podrán presentar sus proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de veintiséis días naturales, a contar de la publicación de los Edictos al principio expresados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en esta ciudad de Aracena, a 4 de marzo de 1999.

ANUNCIO. (PP. 678/99).

Don Manuel Guerra González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena, Huelva.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 1 de febrero de 1999, tuvo a bien adoptar el acuerdo de aprobar la enajenación de una finca urbana de su propiedad, de naturaleza patrimonial, sita en la calle San Roque, núm. 7, de esta ciudad de Aracena, por el sistema de subasta pública y procedimiento ordinario y abierto, cuyo anuncio extenso está publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 47, de 26 de febrero de 1999. El expediente de esta subasta, con las condiciones y demás elementos, podrán ser examinados en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Aracena, desde

las 9,00 hasta las 13,00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de veintiséis días naturales a partir del siguiente a aquél en que aparezca la inserción del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta de Andalucía.

Conforme al párrafo 2.º del art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, la exposición del Pliego de Condiciones y del anuncio para la presentación de proposiciones se realizará en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el Pliego durante los 8 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio. La licitación aludida se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego considerado.

En los mismos días, hora y lugar señalados podrán entregarse las plicas, que serán presentadas en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta del inmueble sito en la calle San Roque, núm. 7, de esta ciudad de Aracena, promovida por este Excmo. Ayuntamiento».

Lo que se hace público para general conocimiento, en esta ciudad de Aracena, a 5 de marzo de 1999.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCO DEL GUADALQUIVIR (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 694/99).

Mediante Resolución de la Alcaldía número 87, de fecha 11 de marzo de 1999, ha sido aprobado, inicialmente, el Estudio de Detalle referido al Plan Parcial núm. 7 «Parque Marisma» de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Puebla del Río, sector de Villafranco del Guadalquivir, redactado por el Arquitecto don Juan Guerrero de Mier y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adopta, con carácter urgente y transitorio, disposiciones en materia de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Villafranco del Guadalquivir, 12 de marzo de 1999.- El Alcalde, José Manuel Aviñó Navarro.

AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)

ANUNCIO de Oferta de Empleo Público para 1999.

A tenor de cuanto disponen los artículos 128 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y 91 de la Ley 7/85, de 2 de abril y demás legislación concordante y aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 27 de enero de 1999, se acuerda la Oferta de Empleo Público para 1999 siguiente:

1 plaza de especialista en Servicios Económicos.
Concurso-Oposición. Promoción Interna entre todo el personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento.
Corporación: Peñarroya-Pueblonuevo.
Provincia: Córdoba.
Código postal: 14200.

Peñarroya-Pueblonuevo, 18 de marzo de 1999.- El Alcalde.